



**UNIVERSIDAD DE CALDAS  
RECTORÍA**

**RESOLUCIÓN No. 1133**

*“Por medio de la cual se modifica la Resolución Nro. 0035 del 20 de enero de 2021”*

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS** en uso de sus atribuciones estatutarias en especial las conferidas en el numeral 24 del artículo 21, Acuerdo 047 de 2017 – Estatuto General, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la Resolución Nro. 0035 del 20 de enero de 2021 se resolvió realizar para el año 2021 las ceremonias solemnes de grado público no presencial en la Universidad de Caldas a través del uso de las TICs, y se estableció el calendario para estas sesiones.

Que mediante Resolución Nro. del 712 del 16 de julio de 2021, se modifica la Resolución de Rectoría Nro. 617 de 2020 y se dictan otras disposiciones en el marco del regreso a la presencialidad alternada de empleados administrativos de la Universidad de Caldas, por lo que en virtud de ello, se expidió la Resolución Nro. 721 de 2021 que modificó la modalidad de las ceremonias de grado solemnes de manera presencial.

Que se hace necesario modificar la fecha de grado con ceremonia pública de la sesión 4, por motivos de agenda de la mesa principal.

Que, por lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Modificar el artículo 3 de la Resolución Nro. 0035 del 20 de enero de 2021, frente a la fecha de ceremonia grado presencial de los grados de la sesión 4, el cual quedará así:

<u>SESIÓN</u>	<u>FECHA CEREMONIA GRADO PRESENCIAL</u>
4	7 de diciembre de 2021

**ARTÍCULO 2°.** La presente resolución rige a partir de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Manizales, a los 10 días del mes de noviembre de 2021

*A. Ceballos M.*

**ALEJANDRO CEBALLOS MÁRQUEZ**  
Rector

Vo.Bo. Paula Marcela Restrepo  
Jefe Oficina de Admisiones y Registro Académico